



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

2310

TEMUCO,

24 JUL. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 06.06.2018, presentada por el contribuyente Sociedad Agrícola Franco Boke Y Cia Limitada.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 848 de fecha 11.07.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que señala pago con Código Erróneo de Tasación correspondiente a la camioneta PPU con el que se pagó el Permiso de Circulación años 2015, 2016 y 2017.
2. Los certificados N° 200, 201 y 202, del 27.06.2018, de la Tesorería Municipal, que certifican el registro de los Ingresos Percibidos por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 4566184, 4811374 y 5161491.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SOCIEDAD AGRICOLA FRANCO BOKE Y CIA. LIMITADA

RUT : 78.604.870-2

DOMICILIO PARTICULAR :

MONTO A DEVOLVER : \$335.004.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BICE N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO ERRÓNEO DEL PERMISO DE CIRCULACION DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017, DE CAMIONETA POR ERROR EN EL CODIGO DE LA TASACIÓN EMPLEADA EN SU CALCULO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	(\$ 125.627.-) Menor Ingreso
- 1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	(\$ 209.377.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)

1555690